MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS,** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confieren el artículo 102° de la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 68° del Reglamento del Congreso, concordante con el Acuerdo N° 014-2003-2004/CONSEJO-CR, faculta a esta institución para distinguir a quienes prestan servicios relevantes al país. Es deber del Legislativo resaltar las trayectorias que enriquecen el arte y la cultura nacional. Por tanto, este reconocimiento valora su labor y fomenta su continuidad para las nuevas generaciones.

Que, MARÍA LUZ ALCÁNTARA DOMÍNGUEZ, intérprete y docente especializada en música criolla peruana. Cuenta con una trayectoria ininterrumpida, sustentada en talento, dedicación y reconocimiento público. En consecuencia, se ha consolidado como una figura emblemática de nuestra identidad cultural.

Que, además de su labor artística, ha desarrollado una extensa tarea formativa en escuelas, espacios comunitarios y establecimientos penitenciarios. El arte ha sido para ella herramienta de inclusión, reinserción y transformación humana. De este modo, constituye un modelo de perseverancia y vocación de servicio para toda la sociedad.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar reconocimiento y felicitación institucional a **MARÍA LUZ ALCÁNTARA DOMÍNGUEZ** por su valiosa contribución a la música criolla peruana. Se destaca su trayectoria artística y su labor docente y social en beneficio de la inclusión y el desarrollo humano. Su trabajo representa un aporte fundamental al patrimonio cultural y a la transformación social del país.

SEGUNDO. Otorgar la distinción oficial a **MARÍA LUZ ALCÁNTARA DOMÍNGUEZ** por su trayectoria ejemplar y compromiso con la identidad nacional. Su obra constituye un legado que inspira a artistas y educadores en todo el territorio. Asimismo, se difunde su labor como parte esencial de la memoria cultural y el desarrollo integral del Perú.

Lima, 26 de junio de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/07/2026 23:24:25-0500